**TIPO:**  Carta de pago

**ORIGEN:** Promesa con BHU

**MONEDA:** Unidades reajustables (UR)

# DOCUMENTOS DE REFERENCIA PARA TENER EN CUENTA:

[SF.CRE.03](https://www.bhu.gub.uy/media/1120/sfcre03-representantes_facultados_por_el_directorio_para_el_otorgamiento_de_intrumentos_en_que_interviene_el_bhu.pdf) Representantes facultados por el Directorio para el otorgamiento de instrumentos en que interviene el BHU.

# PARTICULARIDADES

En primer lugar, debe tramitarse la autorización de otorgamiento de carta de pago, iniciando un expediente, en el Departamento Atención Personalizada o en cualquiera de nuestras sucursales, con la designación del escribano actuante y sus datos de contacto.

Una vez autorizado el otorgamiento, un escribano designado por el Banco se comunicará con el escribano actuante para coordinar la fecha de firma.

# MODELO DE DOCUMENTO

**CARTA DE PAGO -** En la ciudad de…, el día …. comparece el Banco Hipotecario del Uruguay (en adelante BHU), inscrito en el RUT con el Nº 21 063963 0014, con domicilio en la ciudad de Montevideo en la Avenida Daniel Fernández Crespo 1508, representado por…. titular de la cédula de identidad…. **QUIEN EXPRESA QUE: PRIMERO: Antecedentes -** Por documento privado…. **(citar promesa original y de corresponder deberán incluirse las posteriores cesiones)**; **Descripción del bien: (únicamente incluir datos básicos que surjan de la promesa y a continuación:)** el que más ampliamente se describe en el o los documentos relacionados. **SEGUNDO:** El BHU en virtud de haber recibido con anterioridad a este acto el importe adeudado, otorga carta de pago por el total del precio estipulado.

**Certificación notarial:**

Controlar:

1. Según surge del expediente número …. por resolución del Gerente de la División Banca Persona de fecha … se resolvió otorgar carta de pago por la unidad de referencia.
2. El representante del Banco Hipotecario del Uruguay tiene facultades suficientes para actuar en su nombre y representación en este otorgamiento en mérito a la Resolución de su Directorio Número 401/19 de fecha 10 de julio de 2019 y por resolución de fecha… **(dejar en blanco para transcribir lo que corresponda según el Escribano que comparezca en representación del Banco)**.

El BHU es supervisado por el Banco Central de Uruguay, por más información acceda a [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy).

Por consultas y reclamos acceda a [www.bhu.com.uy](http://www.bhu.com.uy)